

AURORA

AÑO I

San José de Costa Rica, A. C., miércoles 22 de febrero de 1905

Nº 84

Gerente: RÓBERTO BRENES MÉSEN

OIGASE

—De veras lo dice usted? —me preguntó el viejo amigo.

Resuelto estoy á empeñar esa partida, señor mío—le repliqué.—Mucho tiempo ha, por mis opiniones, me persiguen mis negros adversarios aun en los asuntos que no tienen contacto con las creencias religiosas, como en el presente caso. Jamás como profesor, me propuse herir la conciencia religiosa de mis alumnos y ahora los ha visto usted encarnizados contra mí.

—Oígame, joven amigo, un reproche.

—Me interrumpió el caballero—es usted apasionado: lo llaman á usted impio y responde usted exhibiendo vidas de sacerdotes. En dónde está su lógica?

—Sr.—le contesté—“por sus frutos los conocerás” dicen sus Sagradas Escrituras. Si el hombre piadoso carece de buenas costumbres, ¿de qué les sirve su piedad? Si un hombre predica las doctrinas de Cristo; si además, ha hecho un juramento especial de guardar ciertos preceptos al recibir las órdenes y falta á sus deberes de cristiano y á sus votos particulares, ¿con qué derecho lanzan anatemas á quien no pueden reprochar cosas semejantes?

Quiero probar que esos sedicentes depositarios de la virtud.....

—Cálmese usted—amigo mío—si le acusan de impiedad demuestre que no es impio.

—No me empeñaré en esa prueba.

—Es bien fácil. Cite algunos párrafos de Victor Hugo. Aquí están; página 35 del AÑO TERRIBLE:

AL OBISPO QUE ME LLAMA ATEO

Espiarime, acechar mi alma, estar á la humana, mirar por el ojo de la llave en el fondo de mi espíritu, indagar hasta donde alcanzan mis incertidumbres, cuestionar el infierno, consultar su registro de policía, á través de su siniestro respiradero, para ver lo que niego ó lo que creo, no te dás este trabajo, pues sería inútil. Mi fe es sencilla, y la proclamo en voz alta. Agrádame la franca claridad.

Si se trata de un hombre bondadoso de pobia barba blanca, de una especie de Papa ó de emperador, sentado sobre un trono que en lenguaje teatral llámase bártidor, rodeado de nubes y con un pájaro sobre su cabeza, y á su derecha un arcángel, y á su izquierda un profeta, sosteniendo en brazos á su pálido Hijo, desgarrado por los clavos, uno y trino, escuchando los armoniosos sonidos del arpa, Dios celoso, Dios vengador, Dios que pisotea á cuantos derriba Moisés, consagrando á todos los regios bandidos en sus madrigueras, castigando á los hijos por las faltas de sus padres, deteniendo el sol al anochecer, á riesgo de que se rompa instantáneamente el gran resorte, Dios mal geógrafo y no mejor astrónomo, inmensa y pequeña falsificación del hombre, encolerizado y haciendo morisquetas al género humano, empañando un sable, Dios que de buena gana condena y raras veces perdona, que sobre una injusticia consulta la imagen de la Virgen; Dios que en su azulado cielo cree deber imitar nuestros defectos y se complaice en medio de las plagas, así como los mortales nos complacemos al verlos rodeados por qurida jauría.

R. BRENES MÉSEN.

Escuela especial de Comercio

II

No solo hubo desorganización al crear la Escuela de Comercio, por el hecho de ser un agregado del Liceo, sino que el plan de estudios á que tenía que sujetarse el alumno, es de por sí incompleto y arbitrario.

Llega el desconocimiento del asunto á ponerse tan de relieve, que hay gnaturas cuyo propio nombre está asegurado! En otras, se han agru-

pado materias diversas á fin de simplificar su número; y en todas, se advierte ese temblorcillo de la mano que va escribiendo lo que no sabe. A la “Historia y reconocimiento de productos comerciales,” se la ha llamado simplemente: *Conocimiento de productos comerciales*, como si fuera lo mismo *conocer que reconocer*. En cambio, y como para llenar este vacío, se incluye un nuevo “rama”, al que denominan *Física y Química industriales*. No Física y Química aplicada al comercio, sino á las industrias! Nada de Estadística, Sistemas Aduaneros, etc. Se exige Castellano, en demostración de que los alumnos que han cursado el tercer año del Liceo lo necesitan.

“Para ingresar al primer año de la Escuela de Comercio — dice el artº 9º del ayer citado Decreto — se requiere haber cursado con aprobación los estudios del tercer año del Liceo”...

Después viene la cuestión de los puntitos para los exámenes de admisión, semestrales, de promoción, y finales.

Todo ello resulta muy divertido y no alteraría nuestro buen humor, si no fuera porque el mal resultado que se ha de obtener con tal maleficio, hicie mortalmente á la carrera de comercio.

No es secreto para nadie, que el gran progreso alcanzado por los Estados Unidos especialmente, lo debe á una ideal educación. Se prepara á los jóvenes, racional y prácticamente. No es que debamos imitar servilmente á nación alguna. Lo que importa es aprovechar todos los elementos que son capaces en Costa Rica de estimular el entendimiento y la voluntad de nuestra juventud.

La enseñanza comercial es rapidísima en los Estados Unidos. Se practica hasta en meses. Puede hacerse otro tanto aquí? Ni el temperamento de nuestra raza ni su ambiente y educación, lo permiten. Hay que buscar un medio de no fatigar y excitar el cerebro... ni maltratar á nuestros educandos.

Para obtener solidez en la enseñanza mercantil, hay que adoptar un plan de estudios que abarque tres años. Así llega el alumno á familiarizarse con la especialidad del comercio, el mecanismo de las lenguas, la práctica de los negocios, y la distinción en las relaciones: factores que han de serle de suma utilidad cuando se disponga á emprender personalmente la cruzada.

Hace medio siglo, no se hacia necesaria la enseñanza de esta nueva profesión. Los más listos eran los más aprovechados, y tomaban á empeño ocultar el origen de sus empresas. Hoy, en que todo se labora á la luz del día, y en que las negociaciones tienen un aspecto casi científico, es una imprudencia no vivir preparados para luchar con ventaja, contra la formidable competencia que en todos los ramos se alza.

Y esta preparación no debe ser superficial, ligera. Ha de abarcar fundamentalmente la ciencia de los números, el artificio de los idiomas (inglés y alemán, sobre todo), la variación

ción de los centros productores y su forma de exportación de los productos. (Geografía Comercial y Estadística;) los obligados comentarios acerca de los Aranceles, (sistemas aduaneros,) tanto como la crítica de las legislaciones mercantiles comparadas, y formas de asegurar el crédito y la solvabilidad de las operaciones realizadas en el extranjero. (Derecho mercantil.)

Sin convencernos antes de la bondad y excelencia de crear en Costa Rica una Escuela especial de Comercio, es inútil que nos dispongamos pasar adelante.

Por nuestra parte estamos convencidos, así como de que es necesario reformar el plan de estudios vigente, para poder esperar buen resultado.

F. LLORET BELLIDO.

POR LA JUSTICIA

VI

No hay defensa alguna de la Facultad de Medicina que pudiéramos impugnar para traer nuevos argumentos en pro de nuestra tesis. Las frases hirientes y insidiosas que acogió “El Noticiero,” no tienen ni siquiera el valor de un ataque franco aun cuando careciera de razón. No encontramos, pues, réplica alguna que combatir y hemos de creer que todas nuestras afirmaciones han quedado en pie. Prometimos rectificarlas caballerosamente enfrente de la prueba contraria, y esa prueba no ha aparecido. Se ha creído, quizás, erróneamente, que el silencio, cuando alguien lanza imputaciones que victoriósamente pudieren ser contradichas, significa desprecio, no siendo sino la aceptación tácita de la verdad abrumadora. Tomemos pues, del informe presentado á la Facultad por su Presidente, la poco afortunada defensa que de antemano hicieron de sus actos los señores médicos, en precisión de la tempestad que iba á estallar.

Comienza así la parte del citado informe en lo que se refiere al concurso de que hemos venido tratando: El inciso 3º del acuerdo tomado por la Junta General de la Facultad de Medicina el 6 de Diciembre de 1903, referente al Concurso Médico-Científico Nacional de 1903 que aplaza por razones ya muy conocidas, la averiguación de la practicabilidad del sistema de depuración bacterial de las miles de café para dentro de dos años contados desde el 6 de diciembre expirado, y que erigió á la Junta de Gobierno de la Facultad en Tribunal Calificador del mismo concurso, dejó abierto el campo para que en un período relativamente largo, se presentaran á la Facultad de Medicina los trabajos ó reclamos que se quisieran para obtener el premio ofrecido.

Las razones harto conocidas á que a principio de este párrafo se hace mención, no son más que pretextos sin fortuna q' dejan en el ánimo del público clavada una sospecha, como creemos tenerlo demostrado. La principal de las razones que alega la Facultad